

en fuerza de Auto de los Señores Intendente Correo, y Jefe en el día de ayer, con
Acuerdo de los señores Alcaldes Mayores, sobre que se proceda a proponer
tres sujetos Escrivanos para que el Consejo R. de Castilla nombre el mayor
benemérito que viviera la Escrivania que exerció Pedro Basilio Villa
nueva difunto perteneciente a esta Ciudad y se halla vacante, en cuya
virtud se hizo presente este proveído en el que consta que habiendo visto
su Señoría el Acuerdo celebrado por este Ayuntamiento en diez y siete de
el corriente, y la R. Provision de S. M. y Señores de dicho R. Consejo de
pedida en Madrid a cinco de Septiembre de el año pasado de mil setecientos
treinta y nueve, referendada de D. Miguel Fernandez Munilla su Cir-
cuivano de Camara, mandando se propongan tres sujetos Escrivanos
los mas antiguos habiles e inteligentes, para que se elija el mas idoneo
por aquel Superior Tribunal; Manda su Señoría se observe y cumpla
esta R. resolution, y que en su obsequio se cite a este Cabildo para que
se haga dicha propuesta en los sujetos que concuerdan las circunstancias
que se precisan, entregando a dicho Intendente testimonio del Acuerdo
que se caxese para consultar en el asunto lo conveniente; Con lo demas
que contiene el que se leyó a la letra; Y tambien las Memoriales presenta-
das en el citado Cabildo de diez y siete de este mes, de Joseph Claudio
Navarro Escrivano de este Numero acompañado de una certificacion
de los Señores Intendente Correo y Alcaldes Mayores actuales, en que
expone sus Señorías ser el susodicho en su oficio sujeto de interesado, inte-
ro y zeloso, sin haverle advertido morosidad en el cumplimiento de
su obligacion; De Diego Abul Lencinas representando al Escrivano,
desde el año de setecientos treinta y ocho que fue aprobado por S. M. que
lo ha sido de las R. de Aguadiente y de la Ronda de las Provinciales
de esta Ciudad, habiendose ocupado en diferentes Comisiones, y Audiencias
de bastante gravedad: De Bernardino Guisio en que dice esta C. R.